



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 12 AGO 2024

RESOLUCION N° 1580 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa de AMAYA CRISTIAN IVAN, que brindó el servicio de Instalación y fabricación de Letras Corporales en chapa, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Publicas a través de la Empresa AMAYA CRISTIAN IVAN CUIT N° 20-26713694-8, se adquirió letras corporales en chapa galvanizadas iluminadas con LED, para ser instaladas en *LA CASA DE LA CULTURA VAZNER CASTILLA*, mediante Factura N° 002-00000249.-

Que la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO VI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Artículo N° 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación, de veredas y de cercos, de plazas y paseos públicos, de urbanización y ornato, de los edificios municipales y cualquier otra obra de carácter público, incluyendo la conservación y el mantenimiento de los inmuebles históricos.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra en dos partes, el 50% al inicio del Trabajo y el otro 50% al finalizar la obra, quedando ambas partes conformes con dicha modalidad de pago.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.350.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa AMAYA CRISTIAN IVAN CUIT N° 20-26713694-8, con Domicilio Comercial en Avelino Araoz 18, Ciudad de la Silleta. Provincia de Salta, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

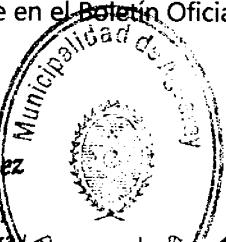
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma,

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray